

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (**Ref.: 2019/201**) un puesto de trabajo **Titulado Superior en Producción de Contenidos y Comunicación en Plataformas Digitales (Grupo I)** adscrito al **Servicio de Producción e Innovación Digital** de la Universidad de Salamanca, para la cobertura de un puesto de trabajo hasta el 31 de diciembre de 2020. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PAS laboral de la Universidad de Salamanca, en la misma categoría (Grupo I), mismo perfil, área y especialidad en su caso.

### REQUISITOS:

- Título Universitario de Segundo Ciclo, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado u oficialmente equivalente.

### CONOCIMIENTOS:

1. Capacidad para creación de contenidos escritos y audiovisuales para plataformas digitales.
2. Conocimiento de las diferentes facetas de la comunicación audiovisual y el marketing digital.
3. Conocimiento de los formatos y nuevas narrativas audiovisuales para Redes Sociales: narrativa transmedia, storytelling, marketing experiencial, etc.
4. Dominio de las herramientas de gestión y de análisis de redes sociales y CRM.

### MERITOS:

1. Experiencia en la realización de tareas basadas en las funciones a realizar.

### FUNCIONES:

1. Desarrollo de la docencia online.
2. Desarrollo de la imagen digital de la docencia online de la Universidad de Salamanca
3. Implementación de la estrategia de comunicación y promoción digital de las nuevas titulaciones de docencia online de la Universidad en el Servicio de Producción e Innovación Digital.
4. Desarrollo de estrategias de interacción digital con los grupos de interés de la universidad y captación de alumnos.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos y Méritos", y el **informe de vida laboral** en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 25 de septiembre de 2019.**

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuren en el resumen esquemático de los méritos y el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 18 de septiembre de 2019

El Gerente,



Ricardo López Fernández